

RIO GALLEGOS,

20 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.820/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Marta REINOSO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 9 y 15 de Junio de 2009, para asistir al VI Congreso Argentino de Salud Mental en la ciudad de Buenos Aires;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Mg. Marta REINOSO se encuentra designada en un cargo Categoría Profesor Titular Ordinario - Dedicación Completa - Area Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar, División Educación y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

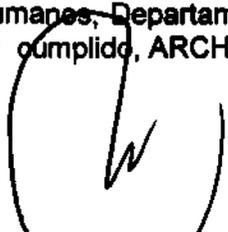
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Mg. Marta REINOSO Licencia Breve por Estudios, entre los días 9 y 15 de Junio de 2009, para asistir al VI Congreso Argentino de Salud Mental en la ciudad de Buenos Aires;

POR ELLO:

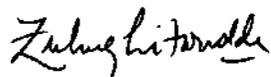
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Mg. Marta REINOSO (C.U.I.L. N° 27-11007841-1) en el cargo Categoría Profesor Titular Ordinario - Dedicación Completa - Area Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar, División Educación, entre los días 9 y 15 de Junio de 2009, para asistir al VI Congreso Argentino de Salud Mental en la ciudad de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Area Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

253